



**CONTRALORIA  
DEPARTAMENTAL  
DEL VALLE DEL CAUCA**

*¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!*

**INFORME DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL  
Modalidad Especial**

**HOSPITAL PILOTO DE JAMUNDI  
2011**

**CDVC-CAFP No 012  
Marzo de 2012**



*¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!*

**INFORME DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL  
Modalidad Especial  
HOSPITAL PILOTO DE JAMUNDI  
2011**

Contralor Departamental del Valle del Cauca      ADOLFO WEYBAR SINISTERRA BONILLA

Contralor Auxiliar para Control Fiscal      JORGE QUIÑONES CORTES

Responsable de la Entidad      JAIRO RODRIGUEZ PEDROZA

Representante Legal entidad auditada      RODOLFO ARGUELLES ALARCON

Auditor      URIEL MONTOYA GARCIA

## **TABLA DE CONTENIDO**

	<b>Pág.</b>
<b>1. HECHOS RELEVANTES</b>	<b>4</b>
<b>2. CARTA DE CONCLUSIONES</b>	<b>5</b>
<b>3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA</b>	<b>7</b>
<b>4. ANEXOS</b>	<b>10</b>
Anexo 1. Cuadro resumen de Hallazgos	<b>10</b>

## **1. HECHOS RELEVANTES**

El volumen de cartera del sector está afectando seriamente la normal operación en la prestación del servicio. A diciembre 31 de 2010, la cartera asciende a \$489 millones, con la cual no se cubre el déficit total de la vigencia.

Los excedentes de facturación que se vienen presentando en los niveles II y III de atención en razón a que el monto de los contratos realizados son deficientes frente a la real demanda de servicios de salud de la población pobre no asegurada del Departamento del Valle, esto está socavando los escasos recursos del sector, situación a la que le urge una revisión y concertación por las partes.

## 2. CARTA DE CONCLUSIONES

Santiago de Cali,

Doctor  
RODOLFO ARGUELLES ALARCON  
Gerente Hospital Piloto E.S.E.  
Av. Circunvalación No 9 - 13  
Jamundí - Valle

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política y en cumplimiento del PGA 2012, practicó Auditoría con Enfoque Integral modalidad Especial al Hospital Piloto de Jamundí, a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia y equidad con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en el área, actividad o proceso examinado. La auditoría incluyó la comprobación de que las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca. La responsabilidad de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca consiste en producir un informe integral que contenga el concepto sobre el examen practicado.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoría gubernamental colombianas (NAGC) compatibles con las normas internacionales de auditoría (NIAS) y con políticas y procedimientos de auditoría con enfoque integral prescritos por la Contraloría Departamental del Valle, consecuentes con las de general aceptación; por lo tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar nuestro concepto.

La auditoría incluyó el examen, sobre la base de las evidencias y documentos que soportan el área, actividad o proceso auditado y el cumplimiento de las disposiciones legales; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Subdirección Operativa Financiero y Patrimonial.

## **ALCANCE DE LA AUDITORÍA**

Se evaluó la información de presupuesto, contabilidad y tesorería (Línea Financiera) remitida por la entidad, en el tema específico del cierre fiscal, correspondiente a la vigencia 2011.

## **CONCEPTO SOBRE EL ANÁLISIS EFECTUADO**

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca como resultado de la auditoria adelantada, conceptúa que la gestión del cierre fiscal, cumple con los principios evaluados (economía, eficiencia, eficacia o equidad), como consecuencia de los siguientes hechos:

### **Línea Financiera**

Se determinó que en tesorería se encuentra la totalidad los recursos del ejercicio fiscal de la vigencia. Lo que indica que todas las operaciones que requieren afectación presupuestal, se vienen manejando a través de los presupuestos.

## **RELACIÓN DE HALLAZGOS**

En desarrollo de la presente auditoria, no se establecieron hallazgos.

## **PLAN DE MEJORAMIENTO**

La entidad no suscribe plan de mejoramiento toda vez que el hallazgo administrativo fue desvirtuado al reconocer e incorporar mediante Resolución No 002 de enero 16 de 2012 el déficit fiscal de la vigencia 2011, que efectivamente ya se realizó y se verifico en la ejecución presupuestal a marzo 31 de 2012 aportado por la entidad.

**ADOLFO WEYBAR SINISTERRA BONILLA**  
**Contralor Departamental del Valle del Cauca**

### 3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

En cumplimiento del PGA 2012, está Contraloría adelanta Auditoría Especial a los cierres fiscales de las entidades sujetas de control con el fin de evaluar la gestión fiscal y financiera durante la vigencia 2011, que incluye la entidad que usted dirige.

Para efectos del ejercicio se tomo como base la información presupuestal, toda vez que la reportada en el acta difiere de la realidad presupuestal, o sea estuvo mal reportada.

De acuerdo con la información reportada por ustedes, se presentan los resultados arrojados en este ejercicio:

- **Resultado Fiscal:**

El Hospital ejecutó sus ingresos en DIEZ MIL SETECIENTOS VEINTISIETE MILLONES (\$10.727 millones) y sus gastos en DIEZ MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO (\$10.275 millones) generando un resultado fiscal por CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES (\$451 millones), Ver cuadro No 1, que comparado con el presentado en la vigencia anterior MIL CIENTO CINCO MILLONES (\$1.105 millones), muestra un incremento negativo de SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO (\$654 millones).

Cuadro No. 1

EJECUCION DE INGRESOS			EJECUCION DE GASTOS				RESULTADO FISCAL	
Recaudo en Efectivo	Ejecución en Papeles y Otros	Total Ingresos	Pagos	Cuentas por Pagar	Reservas de Apropriacion	Pagos sin Flujo de Efectivo		Total Gastos
8.897.834.101	1.829.776.345	10.727.610.446	9.627.592.219	233.063.988	44.783.211	370.211.844	10.275.651.262	451.959.184

Fuente: Secretaría de Hacienda

- **Confrontación de Saldos de Tesorería:**

A los ingresos ejecutados por la entidad en el 2011 por concepto de recaudos en efectivo OCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES \$8.897 millones, más disponibilidad inicial MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES \$1.391 millones, se le restaron los pagos efectuados en la vigencia NUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTISIETE \$9.627 millones, generando un saldo de SEISCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES \$661 millones, que al compararse con los recursos que se presentan en el Estado del Tesoro SETECIENTOS VEINTINUEVE \$729 millones, se determinó que en tesorería se encuentra la totalidad los recursos del ejercicio fiscal de la vigencia, toda vez que la diferencia por SESENTA Y OCHO MILLONES \$68 millones, corresponde a un menor valor

*¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!*

ejecutado en el gasto de los aportes patronales sin situación de fondo, Ver cuadro No 2.

La diferencia entre el saldo presupuestal y el tesoro por \$68.220.880 corresponde a un excedente del Sistema general de Participación Aporte Patronal Sin situación de fondo, ya que en los recursos destinados por el Ministerio se liquidó con base en la planta de cargos y para la vigencia 2011 la entidad contaba con seis (6) vacantes, las cuales en el periodo no fueron cubiertas.

Cuadro No. 2

Ejecución presupuestal versus Tesorería			(cifras en pesos)
EJECUCION DE INGRESOS (Recaudo en efectivo + Recursos del Balance) - PAGOS	ESTADO DEL TESORO	DESCUENTOS PARA TERCEROS (Retefuente - Reteiva - Otros)	DIFERENCIA
661.585.503	729.806.383	0	68.220.880

Fuente: Secretaría de Hacienda

- **Respaldo de las Cuentas por Pagar y las Reservas Presupuestales por Fuentes de Financiación:**

Al evaluarse las reservas presupuestales y cuentas por pagar por fuente de financiación contra cada una de las fuentes desagregadas en el estado del Tesoro se determinó la existencia de excedentes de recursos propios por TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES \$365 millones y fondos especiales por OCHENTA Y SEIS MILLONES \$86 millones, Ver cuadro No 3.

Ante la situación presentada, la entidad debe adoptar los mecanismos necesarios de conformidad con la normatividad que regula la materia para su incorporación presupuestal y posterior pago.

La información inicialmente reportada, fue modificada debido a que se realizó una reclasificación de las cuentas, toda vez que se reportaron reservas presupuestales por \$44.783.211 cuando el valor real de estas es por \$9.000.000 que corresponden a contrato de prestación de servicios No 019.15.04.2011 del 15 de abril de 2011 a nombre de Nelson Valencia Guerrero quien no realizo labores por el valor mencionado. El valor por \$35.783.211 se reclasificó como cuentas por pagar ya que correspondían a servicios de gastos generales e inversión

Con los cambios realizados el cuadro No 3 queda así:

**Cuadro No. 3**

**Recursos a incorporar presupuesto siguiente vigencia** **(cifras en pesos)**

HOSPITAL PILOTO DE JAMUNDI	PROPIOS	FONDOS ESPECIALES	S.G.P.	REGALIAS	OTRAS D. E.	TERCEROS	TOTAL
Cuentas Por Pagar F 26 A	268.847.199	0	0	0	0		<b>268.847.199</b>
Reservas Presupuestales F26	9.000.000	0	0	0			<b>9.000.000</b>
Fondos Estado del Tesoro F 26 F	642.972.198	86.834.185	0	0		0	<b>729.806.383</b>
<b>Superavit o Deficit</b>	<b>365.124.999</b>	<b>86.834.185</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>451.959.184</b>

Fuente: Secretaria de Hacienda

Queda pendiente por parte de la entidad la entrega de los actos administrativos mediante los cuales se ordena incorporar en el presupuesto del 2012 los superávits generados al cierre de la vigencia fiscal, quedando como un hallazgo administrativo.

**ANEXO 1 .CUADRO RESUMEN DE HALLAZGOS – HOSPITAL PILOTO - JAMUNDI**

No	OBSERVACIÓN AUDITORIA	DERECHO DE CONTRADICCIÓN DE LA ENTIDAD AUDITADA	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE HALLAZGO					
				A	D	F	P	VALOR DAÑO PATRIMONIAL	
<b>FINANCIERA</b>									
1	<p>Al evaluarse las reservas presupuestales y cuentas por pagar por fuente de financiación contra cada una de las fuentes desagregadas en el estado del Tesoro se determinó la existencia de excedentes de recursos propios por TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES \$365 millones y fondos especiales por OCHENTA Y SEIS MILLONES \$86 millones, Ver cuadro No 3.</p> <p>Ante la situación presentada, la entidad debe adoptar los mecanismos necesarios de conformidad con la normatividad que regula la materia para su incorporación presupuestal y posterior pago.</p> <p>Se determina esta situación como un hallazgo administrativo para efectuar seguimiento a la suscripción del acto administrativo que ordena incorporar los recursos superavitarios al presupuesto de la vigencia 2012, así como su incorporación efectiva.</p>	<p>Queda pendiente por parte de la entidad la entrega de los actos administrativos mediante los cuales se ordena incorporar en el presupuesto del 2012 los superávit generados al cierre de la vigencia fiscal, quedando como un hallazgo administrativo.</p>	<p>De acuerdo a que la entidad no presento el acto administrativo que ordena incorporar al presupuesto de la vigencia 2012 el superávit total de la vigencia 2011, se determina por el equipo auditor dejar en firme el hallazgo, para que en un plan de mejoramiento suscrito por la entidad, se efectué por este ente de control el seguimiento a la realización del proceso, o sea, la real incorporación de los recursos superavitarios como disponibilidad inicial, así mismo se aporte la ejecución presupuestal del 2012 donde se visualice efectivamente la incorporación.</p>						
	<b>TOTAL</b>			<b>1</b>					